

**C. DIPUTADA LORENA DEL CARMEN  
ALFARO GARCÍA  
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
GUANAJUATO, SEXAGÉSIMA CUARTA  
LEGISLATURA  
PRESENTE.**



Quienes esto suscribimos: Celeste Gómez Fragoso, Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, José Huerta Aboytes y Héctor Hugo Varela Flores, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 177 y 204, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la propuesta de **PUNTO DE ACUERDO, de urgente y obvia resolución**, para que el pleno de este Congreso del Estado de Guanajuato acuerde realizar un **EXHORTO** al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo; **a fin de que presente un plan emergente de seguridad y acceso a la justicia, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Guanajuato; para que entregue un informe sobre las políticas públicas aplicadas para erradicar la violencia contra la mujer así como sus resultados.**

Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

PRIMERA. Erradicar la violencia de cualquier tipo contra la Mujer, es una prioridad que debe asumir el Gobierno del Estado con el compromiso permanente de eficientar la actuación de las Instituciones vinculadas para este fin, bajo una política con rostro humano y solidario, a partir de la cual se establezcan programas de prevención que permitan identificar las condiciones y actitudes encaminadas a la violencia y, por tanto, erradicarlas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y ha invitado a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que organicen ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer, pero la labor de Poder Ejecutivo del Estado, debe ir más allá de “actividades para sensibilizar” sino de acciones concretas para atender esta situación, que se ha salido de control en nuestro estado.

Guanajuato sigue sin resolver los delitos que se denuncian por parte de las mujeres. Todavía hay mucha complejidad para que la procuración y administración de justicia tengan esa perspectiva de género, en principio para tipificar, judicializar, y en todo caso sentenciar y sancionar jurídicamente a los agresores.

No existe un reporte como tal, donde el Gobierno del Estado refiera al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el total de delitos relacionados con cuestiones de género, donde se pueden incluir conductas delictivas como el acoso en las

calles, violaciones, estupro, violencia familiar, obstétrica, electoral, feminicidios, para hacer constar que realmente existen y se dan todos los días estas infracciones.

Debe ser una obligación de reportar números reales y no manejar cifras alegres que impiden diagnosticar y resolver el problema de fondo.

SEGUNDA. El estado de Guanajuato, de acuerdo con la información difundida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es el primer estado a nivel nacional con más homicidios dolosos contra mujeres, con 235 víctimas en el periodo enero-septiembre, más 13 feminicidios en el mismo lapso.

Con 4,534 mujeres víctimas de lesiones dolosas, Guanajuato aparece en el segundo lugar nacional en este rubro, solamente por debajo del Estado de México, que reporta 11 mil 401 mujeres víctimas de este delito, según el reporte de Información Delictiva y de Emergencias con Perspectiva de Género.

Es un hecho notorio y público el incremento alarmante de los índices de violencia en el estado de Guanajuato, que incluyen un aumento terrorífico de víctimas mujeres

Por ello, se debe impulsar desde todos los frentes, una política de cero tolerancia ante la comisión de conductas y delitos contra las mujeres.

Un dato relevante en nuestro estado, es que diariamente un promedio de 60 mujeres guanajuatenses se acercan a alguna

institución pública para solicitar auxilio luego de sufrir algún tipo de violencia.

En 2017, 21 mil 964 mujeres requirieron ayuda de algún organismo especializado en la prevención y/o atención de casos de agresiones contra ellas, según el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

A pesar del reforzamiento de las campañas públicas y el surgimiento de organismos de la sociedad civil, el número de mujeres atendidas tras sufrir alguna agresión física, psicológica y/o sexual en Guanajuato se elevó en los últimos dos años, pues el registro en 2015 apenas alcanzó 15 mil 508 intervenciones de auxilio dentro del territorio estatal.

Sin embargo, en 2016 el número se elevó a 20 mil 115 casos, y el año pasado estuvo cerca de alcanzar las 22 mil atenciones.

Es momento que el Gobernador del Estado, le entre de fondo a estos temas, para que se demuestre un interés real para resolver el problema.

En mérito de todo lo anteriormente expuesto, solicitamos a esta Honorable Asamblea primeramente, se dé el trámite, como de **urgente y obvia resolución**, de tal suerte, solicitamos la aprobación del siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato **EXHORTA, al**

**ciudadano Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato a que presente un plan emergente de seguridad y acceso a la justicia, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Guanajuato; y para que entregue un informe sobre las políticas públicas aplicadas para erradicar la violencia contra la mujer así como sus resultados.**

*Guanajuato, Guanajuato, a 22 de noviembre del año 2018.*



**Diputada Maestra Celeste Gómez Fragoso**



**Diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno**



**Diputado Licenciado José Huerta Aboytes**



**Diputado Licenciado Héctor Hugo Varela Flores**